

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE N° CONTR/2023/465017. LOTE 1 (LOTE 2024 871)

TÍTULO: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EN EL CENTRO PÚBLICO DE MONTILLA DURANTE LOS AÑOS 2024 Y 2025.

LOTE N.º 1: Impartición de las acciones formativas: FMEE0108 (2 ediciones) y FMEE0210 (2 ediciones).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 20 de diciembre de 2023 se aprobó el expediente de contratación arriba referenciado, mediante el procedimiento abierto regulado en los artículos 156 a 158 de la LCSP y se publicó su anuncio en el Perfil del Contratante, abriendo el plazo de presentación de ofertas hasta el día 15 de enero de 2024 a través del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación de la Junta de Andalucía (SiREC).

SEGUNDO.- El día 18 de enero de 2024 se reunió la mesa de contratación para proceder a la apertura del sobre electrónico nº1 presentado por un total de 10 licitadores para los siguientes lotes:

Lote 1

- 1 Baltasar Jiménez Pérez
- 2 Didascalía Formación y Consultoría, S.L.
- 3 Asociación Voluntariado de Ámbito Social (A.V.A.S.)
- 4 Dotraining 4 Future, S.L.

Lote 2

- 1 Antonio José Jiménez López
- 2 Didascalía Formación y Consultoría, S.L.
- 3 Centro Docente Privado Salvador de Córdoba, S.L.
- 4 Dotraining 4 Future, S.L.

Lote 3

- 1 Didascalía Formación y Consultoría, S.L.
- 2 Human Chronos, S.L.
- 3 Centro Docente Privado Salvador de Córdoba, S.L.
- 4 Dotraining 4 Future, S.L.

Lote 4

- 1 Didascalía Formación y Consultoría, S.L.
- 2 Instituto de Metodologías Formativas, S.L.
- 3 Empleo y Formación Global, S.L.
- 4 Dotraining 4 Future, S.L.
- 5 Boraita Formación, S.L.

TERCERO.- Revisada la documentación administrativa acreditativa de los requisitos previos, no se observaron deficiencias en las ofertas presentadas. Todas las empresas licitadoras se declararon como admitidas por unanimidad de la Mesa.



MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		17/05/2024 13:48:32	PÁGINA: 1 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwaTg1B0C76YTGQGHKN4KO8bPlv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CUARTO.- Estando previsto en el Orden del día de la convocatoria, habiéndose admitido definitivamente todas las empresas, se procede el mismo 18 de enero de 2024, a la apertura del sobre n.º 3 relativo a los criterios de adjudicación cuantificables mediante aplicación de fórmulas. Resultando lo siguiente:

Las ofertas económicas y de valor añadido presentadas se recogen en la siguiente tabla:

Lote 1

	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA NO ECONÓMICA
1	Baltasar Jiménez Pérez	180.000,00 €	70,00
2	Didascalía Formación y Consultoría, S.L.	146.381,04 €	70,00
3	Asociación Voluntariado de Ámbito Social (A.-V.A.S.)	168.901,20 €	64,55
4	Dotraining 4 Future, S.L.	168.901,20 €	70,00

Lote 2

	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA NO ECONÓMICA
1	Antonio José Jiménez López	143.000,00 €	70,00
2	Didascalía Formación y Consultoría, S.L.	115.815,96 €	17,31
3	Centro Docente Privado Salvador de Córdoba, S.L.	118.989,00 €	0,00
4	Dotraining 4 Future, S.L.	157.065,48 €	57,20

Lote 3

	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA NO ECONÓMICA
1	Didascalía Formación y Consultoría, S.L.	115.844,04 €	50,58
2	Human Chronos, S.L.	140.891,40 €	26,40
3	Centro Docente Privado Salvador de Córdoba, S.L.	117.409,50 €	43,80
4	Dotraining 4 Future, S.L.	140.891,40 €	70,00

Lote 4

	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA NO ECONÓMICA
1	Didascalía Formación y Consultoría, S.L.	147.012,84 €	12,17
2	Instituto de Metodologías Formativas, S.L.	176.000,00 €	12,59
3	Empleo y Formación Global, S.L.	174.826,08 €	59,46
4	Dotraining 4 Future, S.L.	156.946,14 €	70,00
5	Boraita Formación, S.L.	140.000,00 €	70,00

Según los parámetros establecidos en el Anexo XII del PCAP para considerar una oferta anormalmente baja, la mesa constató que ninguna entidad incurre en la presunción de baja temeraria.

En cuanto a las propuestas de valor añadido la mesa acordó dar traslado de las ofertas de valor añadido a la Comisión Técnica nombrada a tal efecto, con el fin de que proceda a su valoración y a la comprobación del autobaremo aportado por los licitadores.

QUINTO.- En la 2ª sesión de la Mesa de contratación celebrada el 15 de abril de 2024 se procede a la lectura del Informe de la Comisión Técnica nombrada por Resolución de 12 de enero de 2024, para la valoración y comprobación de los criterios de adjudicación de valor añadido referentes a la experiencia docente, presentados mediante autobaremo según el Anexo XI-B.

La citada Comisión en su Informe de fecha 9 de abril de 2024, realizadas las comprobaciones pertinentes en el aplicativo GEFOC y tras el estudio de la documentación aportada por las personas licitadoras, determina las siguientes puntuaciones referentes al valor añadido:

Lote 1:

	PROPOSICIÓN NO ECONÓMICA										
	Docentes	Esp. AF	Horas AF	Exp. docente misma Esp. Formativa (horas)	Exp. docente misma Esp. Formativa (puntos)	Exp. docente misma familia/área profesional (horas)	Exp. docente misma familia/área profesional (puntos)	Puntos formador Anexo X-B	Horas impartir	% autobaremo aplicable	Puntos autobaremo aplicado % (máx. 70 pts)
BALTASAR JIMENEZ PEREZ	Baltasar Jiménez Pérez	FMEE0108	880	2640	52,800	0	0,000	52,8	880	0,00%	0
	Baltasar Jiménez Pérez	FMEC0210	1200	3000	60,000	1360	6,800	66,8	1200	0,00%	0
	Total		2080	5640	112,800	1360	6,8	119,6	2080	100,00%	70*
DIDASCALIA FORMACIÓN Y CONSULTORÍA, S.L.	No proponen	FMEE0108	880	0	0,000	0	0,000	0	0	0,00%	0
	José Antonio Mederos Hernández	FMEC0210	1200	0	0,000	0	0,000	0	600	28,85%	0
	Total		2080	0	0,000	0	0	0	600	28,85%	0
ASOC. VOLUNTARIADO DE AMBITO SOCIAL-A.V.A.S.	Mariano Jesús González Jiménez	FMEE0108	880	0	0,000	0	0,000	0	880	0,00%	0
	Mariano Jesús González Jiménez	FMEC0210	1200	600	12,000	1525	7,625	19,63	1200	0,00%	0
	Total		2080	600	12,000	1525	7,63	19,63	2080	100,00%	19,63**
DOTRAINING 4 FUTURE SL	Mariano Jesús González Jiménez	FMEE0108	880	0	0,000	0	0,000	0	440	21,15%	0
	Mariano Jesús González Jiménez	FMEC0210	1200	0	0,000	2050	10,250	10,25	600	28,85%	2,96
	Total		2080	0	0,000	2050	10,25	10,25	1040	50,00%	2,96

Lote 2:

	PROPOSICIÓN NO ECONÓMICA										
	Docentes	Esp. AF	Horas AF	Exp. docente misma Esp. Formativa (horas)	Exp. docente misma Esp. Formativa (puntos)	Exp. docente misma familia/área profesional (horas)	Exp. docente misma familia/área profesional (puntos)	Puntos formador Anexo X-B	Horas impartir	% autobaremo aplicable	Puntos autobaremo aplicado % (máx. 70 pts)
ANTONIO JOSÉ JIMÉNEZ LÓPEZ	Antonio José Jiménez López	IMAR0208	1000	3920	78,400	1750	8,750	87,15	500	25,51%	22,23
	Antonio José Jiménez López	IMAI0108	960	480	9,600	0	0,000	9,6	480	24,49%	2,35
	Total		1960	4400	88,000	1750	8,75	96,75	980	50,00%	24,58
DIDASCALIA FORMACIÓN Y CONSULTORÍA, S.L.	José Manuel Arroyo Rosa	IMAR0208	1000	0	0,000	0	0,000	0	500	25,51%	0
	José Manuel Arroyo Rosa	IMAI0108	960	0	0,000	0	0,000	0	480	24,49%	0
	Total		1960	0	0,000	0	0	0	980	50,00%	0
CENTRO DOCENTE PRIVADO SALVADOR DE CORDOBA SL	Manuel Suárez Navas	IMAR0208	1000	0	0,000	0	0,000	0	500	25,51%	0
	José Gabriel Cobos Ortega	IMAI0108	960	0	0,000	0	0,000	0	480	24,49%	0
	Total		1960	0	0,000	0	0	0	980	50,00%	0
DOTRAINING 4 FUTURE SL	Ángel Rojas	IMAR0208	1000	500	10,000	1040	5,200	15,2	500	25,51%	3,88
	Blas Francisco Fernández Jaldo	IMAI0108	960	1440	28,800	60	0,300	29,1	480	24,49%	7,13
	Total		1960	1940	38,800	1100	5,50	44,3	980	50,00%	11,00

Lote 3:

	PROPOSICIÓN NO ECONÓMICA										
	Docentes	Esp. AF	Horas AF	Exp. docente misma Esp. Formativa (horas)	Exp. docente misma Esp. Formativa (puntos)	Exp. docente misma familia/área profesional (horas)	Exp. docente misma familia/área profesional (puntos)	Puntos formador Anexo X-B	Horas impartir	% autobaremo aplicable	Puntos autobaremo aplicado % (máx. 70 pts)
DIDASCALIA FORMACION Y CONSULTORÍA SL	José Carlos Rosado Rodríguez	ELEM0311	1020	350	7,000	0	0,000	7,00	510	28,65%	2,01
	José Carlos Rosado Rodríguez	ELES0208	760	2010	40,200	530	2,650	42,85	380	21,35%	9,15

	PROPOSICIÓN NO ECONÓMICA										
	Docentes	Esp. AF	Horas AF	Exp. docente misma Esp. Formativa (horas)	Exp. docente misma Esp. Formativa (puntos)	Exp. docente misma familia/área profesional (horas)	Exp. docente misma familia/área profesional (puntos)	Puntos formador Anexo X-B	Horas impartir	% autobaremo aplicable	Puntos autobaremo aplicado % (máx. 70 pts)
	Total		1780	2360	47,200	530	2,65	49,85	890	50,00%	11,15
HUMAN CHRONOS SOCIEDAD LIMITADA	Diego Jiménez Delgado	ELEM0311	1020	0	0,000	0	0,000	0,00	510	28,65%	0
	Diego Jiménez Delgado	ELES0208	760	350	7,000	0	0,000	7,00	380	21,35%	1,49
	Total		1780	350	7,000	0	0	7,00	890	50,00%	1,49
CENTRO DOCENTE PRIVADO SALVADOR DE CORDOBA SL	Francisco Jose Serrano Arroyo	ELEM0311	1020	0	0,000	0	0,000	0,00	510	28,65%	0
	Javier Uceda Jiménez	ELES0208	760	0	0,000	0	0,000	0,00	380	21,35%	0
	Total		1780	0	0,000	0	0	0,00	890	50,00%	0
DOTRAINING 4 FUTURE SL	José Carlos Rosado Rodríguez	ELEM0311	1020	342	6,840	1990	9,950	16,79	510	28,65%	4,81
	José Carlos Rosado Rodríguez	ELES0208	760	1890	37,800	1060	5,300	43,10	380	21,35%	9,2
	Total		1780	2232	44,640	3050	15,25	59,89	890	50,00%	14,01

Lote 4

	PROPOSICIÓN NO ECONÓMICA										
	Docentes	Esp. AF	Horas AF	Exp. docente misma Esp. Formativa (horas)	Exp. docente misma Esp. Formativa (puntos)	Exp. docente misma familia/área profesional (horas)	Exp. docente misma familia/área profesional (puntos)	Puntos formador Anexo X-B	Horas impartir	% autobaremo aplicable	Puntos autobaremo aplicado % (máx. 70 pts)
DIDASCALIA FORMACION Y CONSULTORIA SL	Mª Carmen Ramírez Muñoz	FCOV27	480	240	4,800	0	0,000	4,80	240	7,06%	0,34
	José Ángel Gómez Carmona	SSCS0208	900	900	18,000	0	0,000	18,00	450	13,24%	2,38
	Antonio Rafael Rodríguez Castro	SSCE0110	760	1020	20,400	0	0,000	20,40	380	11,18%	2,28
	Antonio Rafael Rodríguez Castro	ADGD0108	1260	270	5,400	0	0,000	5,40	630	18,53%	1,00
	Total		3400	2430	48,6	0	0	48,60	1700	50,00%	6
INSTITUTO DE METODOLOGIA	Salvador Molina Martínez	FCOV27	480	120	2,400	120	0,600	3,00	480	14,12%	0,42

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ				17/05/2024 13:48:32	PÁGINA: 5 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwaTq1B0C76YTGQGHKN4K08bPlv			https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

	PROPOSICIÓN NO ECONÓMICA										
	Docentes	Esp. AF	Horas AF	Exp. docente misma Esp. Formativa (horas)	Exp. docente misma Esp. Formativa (puntos)	Exp. docente misma familia/área profesional (horas)	Exp. docente misma familia/área profesional (puntos)	Puntos formador Anexo X-B	Horas impartir	% autobaremo aplicable	Puntos autobaremo aplicado % (máx. 70 pts)
S FORMATIVAS SL	Elisabeth María Pérez Alcalá	SSCS0208	900	740	14,800	690	3,450	18,25	900	26,47%	4,83
	No proponen	SSCE0110	760		0,000		0,000	0,00		0,00%	0
	No proponen	ADGD0108	1260		0,000		0,000	0,00		0,00%	0
	Total		3400	860	17,2	810	4,05	21,25	1380	40,59%	5,25
EMPLEO Y FORMACION GLOBAL SL	Sara Ruiz Cabezas.	FCOV27	480	0	0,000	0	0,000	0,00	480	14,12%	0
	Inmaculada Concepción Bascón Marín	SSCS0208	900	680	13,600	1516	7,580	21,18	900	26,47%	5,61
	Sara Ruiz Cabezas.	SSCE0110	760	950	19,000	0	0,000	19,00	760	22,35%	4,25
	No proponen	ADGD0108	1260		0,000		0,000	0,00		0,00%	0
	Total		3400	1630	32,6	1516	7,58	40,18	2140	62,94%	9,85
DOTRAINING 4 FUTURE SL	Antonio Perdigones Catalán	FCOV27	480	600	12,000	200	1,000	13,00	240	7,06%	0,92
	Elisabeth María Pérez Alcalá	SSCS0208	900	740	14,800	690	3,450	18,25	450	13,24%	2,42
	Antonio Rafael Rodríguez Castro	SSCE0110	760	2309	46,180	0	0,000	46,18	380	11,18%	5,16
	María Luisa Lucena Lucena	ADGD0108	1260	0	0,000	120	0,600	0,60	630	18,53%	0,11
	Total		3400	3649	72,98	1010	5,05	78,03	1700	50,00%	8,61
BORAITA FORMACIÓN, SL	Rebeca Sánchez Álvarez	FCOV27	480	0	0,000	0	0,000	0	240	7,06%	0
	Francisco Jesús Martínez Garrido	SSCS0208	900	2550	51,000	901	4,505	55,51	450	13,24%	7,35
	Laura Ortiz Jiménez	SSCE0110	760	0	0,000	0	0,000	0	380	11,18%	0
	Carmen Rodríguez Castillo	ADGD0108	1260	0	0,000	0	0,000	0	630	18,53%	0
	Total		3400	2550	51	901	4,51	55,51	1700	50,00%	7,35

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ			17/05/2024 13:48:32	PÁGINA: 6 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwaTq1B0C76YTGQGHKN4KO8bPlv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		

SEXTO.- En la citada Mesa de 15 de abril de 2024, se aceptó la valoración de las propuestas no económicas contenida en el informe citado en el punto anterior y se procedió a la clasificación de las proposiciones por orden decreciente en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos en el Anexo XI-A del PCAP.

Tras la valoración de la proposición económica, cuya puntuación máxima asciende a 30 puntos de acuerdo con la fórmula aplicable según el Anexo XII del PCAP $x = \frac{30 * \text{Oferta más económica}}{\text{Oferta a Valorar}}$ y de la proposición no económica verificada por la Comisión Técnica, la puntuación total queda reflejado de la siguiente forma:

Lote 1

	Entidad	Proposición económica	Puntos proposición económica	Proposición no económica	Puntuación total
1	BALTASAR JIMÉNEZ PÉREZ	180.000,00 €	24,40	70	94,40
2	ASOC. VOLUNTAR. DE AMBITO SOCIAL A.V.A.S.	168.901,20 €	26,00	19,63	45,63
3	DIDASCALIA FORMACIÓN Y CONSULTORÍA SL	146.381,04 €	30,00	0,00	30,00
4	DOTRAINING 4 FUTURE SL	168.901,20 €	26,00	2,96	28,96

Lote 2

	Entidad	Proposición económica	Puntos proposición económica	Proposición no económica	Puntuación total
1	ANTONIO JOSÉ JIMÉNEZ LÓPEZ	143.000,00 €	24,30	24,58	48,88
2	DOTRAINING 4 FUTURE SL	157.065,48 €	22,12	11,00	33,12
3	DIDASCALIA FORMACIÓN Y CONSULTORÍA SL	115.815,96 €	30,00	0,00	30,00
4	CENT DOC SALVADOR DE CORDOBA SL	118.989,00 €	29,20	0,00	29,20

Lote 3

	Entidad	Proposición económica	Puntos proposición económica	Proposición no económica	Puntuación total
1	DIDASCALIA FORMACIÓN Y CONSULTORÍA SL	115.844,04 €	30,00	11,15	41,15
2	DOTRAINING 4 FUTURE SL	140.891,40 €	24,67	14,01	38,68
3	CENT DOC PRIVADO SALVADOR DE CORDOBA SL	117.409,50 €	29,60	0,00	29,60
4	HUMAN CHRONOS SOCIEDAD LIMITADA	140.891,40 €	24,67	1,49	26,16

Lote 4

	Entidad	Proposición económica	Puntos proposición económica	Proposición no económica	Puntuación total
1	BORAITA FORMACIÓN, SL	140.000,00 €	30,00	7,35	37,35
2	DOTRAINING 4 FUTURE SL	156.946,14 €	26,76	8,61	35,37
3	DIDASCALIA FORMACIÓN Y CONSULTORÍA SL	147.012,84 €	28,57	6,00	34,57
4	EMPLEO Y FORMACION GLOBAL SL	174.826,08 €	24,02	9,85	33,87
5	INSTITUTO DE METODOLOGIAS FORMATIVAS SL	176.000,00 €	23,86	5,25	29,11

Vistas las puntuaciones obtenidas por las personas licitadoras y teniendo en cuenta que éstas pueden ser adjudicatarias de un único lote, según lo establecido en el Anexo I del PCAP, la Mesa determinó como mejores ofertas presentadas a los distintos lotes las siguientes:

Lote 1: BALTASAR JIMÉNEZ PÉREZ por el importe de 180.000,00 €, exento del IVA.

Lote 2: ANTONIO JOSÉ JIMÉNEZ LÓPEZ por el importe de 143.000,00 €, exento del IVA.

Lote 3: DIDASCALIA FORMACIÓN Y CONSULTORÍA, S.L. por el importe de 115.844,04 €, exento del IVA.

Lote 4: BORAITA FORMACIÓN, S.L. por el importe de 140.000,00 €, exento del IVA.

En referencia a lo dispuesto en el Anexo I, apartado 1 del PCAP, referente a la limitación del número de lotes que se puedan asignar a una persona licitadora, hemos de señalar que: Al proponerse todas las adjudicaciones a la mejor oferta presentada y no concurrir ninguna empresa como mejor oferta en más de un lote, no se hace necesario acudir al orden de preferencia asignado por las entidades en el Anexo III del PCAP.

SÉPTIMO.- Con fecha 17 de abril de 2024 la mesa de contratación cursó los requerimientos a las personas licitadoras que presentaron mejor oferta, de aportación de documentación previa a la adjudicación en un plazo de diez días hábiles de acuerdo con el punto 10.7 del PCAP.

OCTAVO.- El día 7 de mayo de 2024, en su tercera sesión, la mesa de contratación estudió la documentación aportada por las entidades, entre ellas la correspondiente a BALTASAR JIMÉNEZ PÉREZ, considerándose la misma conforme y elevó a este órgano de contratación la propuesta de adjudicación como mejor oferta presentada al Lote 1 al licitador BALTASAR JIMÉNEZ PÉREZ, por el importe de 180.000,00 €, exento del IVA.

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		17/05/2024 13:48:32	PÁGINA: 8 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwaTg1B0C76YTGQGHKN4KO8bPlv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- En uso de las atribuciones que me confiere el apartado 3, del artículo Quinto, de la Orden de 14 de octubre de 2022 (BOJA núm. 201 de 19/10/2022), por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, así como el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, modificado por Decreto del Presidente 13/2022, de 8 de agosto.

SEGUNDO.- En virtud de lo establecido en el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

TERCERO.- Conforme a los artículos 150 y 157.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Considerando que se han cumplido todas las prescripciones de publicidad y procedimiento establecidas en la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás normativa aplicable, esta Delegada Territorial en su calidad de Órgano de Contratación,

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el **LOTE N.º 1** DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EN EL CENTRO PÚBLICO DE MONTILLA DURANTE LOS AÑOS 2024 Y 2025, a la entidad **BALTASAR JIMÉNEZ PÉREZ** con CIF 80125967Q por el importe de CIENTO OCHENTA MIL EUROS (180.000,00 €), exento del IVA.

El gasto que comporta el presente expediente de contratación se imputará a la siguientes partidas presupuestarias:

- 1200180000 G/32D/22719 14 S0706 2024.
- 1200180000 G/32D/22719 14 S0706 2025.

SEGUNDO.- Formalizar el contrato con el adjudicatario de acuerdo con los plazos y condiciones establecidos en el artículo 153 de la LCSP.

Notifíquese esta resolución a los licitadores conforme a lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, LCSP y publíquese en el Perfil del Contratante.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso especial en materia de contratación previo a la interposición de recurso contencioso administrativo, conforme a lo dispuesto en los artículos 44 y ss. de la LCSP. La interposición de este recurso especial, que tiene carácter potestativo, deberá anunciarse previamente mediante escrito presentado ante el órgano de contratación en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación del acto impugnado de conformidad con el artículo 151.2 de la LCSP, especificando el acto del procedimiento que vaya a ser objeto del mismo. El escrito de interposición de este recurso, con el contenido y documentos indicados en el artículo 51 de la LCSP, deberá presentarse en los

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		17/05/2024 13:48:32	PÁGINA: 9 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwaTg1B0C76YTGQGHKN4KO8bPlv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el del órgano competente para la resolución del recurso. O bien, podrá ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de acuerdo con la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica.
LA DELEGADA TERRITORIAL,

Fdo: María Dolores Gálvez Páez

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		17/05/2024 13:48:32	PÁGINA: 10 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwaTg1B0C76YTGQghKN4KO8bPlv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	